UNIVERSIDAD NACIONAL DE ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Telefax: 061 – 508 673 / 502 204
Ciudad del Este – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ACTA DE APERTURA Nº 22/15

Referencia: Apertura de Sobres del llamado "Provisión de Artículos de Ferretería" PAC No.286.764

En Ciudad del Este, Avda. Eugenio A. Garay e/ Lomas Valentina, oficina de la UOC de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, a los once días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 9:15 hs., en presencia de los funcionarios de la Institución: Dr, Osvaldo Báez Núñez, Administrador, Abog. Lucina Ruiz Torres - Secretaria General, Abog. Luis González Ayala – Asesor Jurídico, y la Lic. Margarita G. de Velazco, Encargada de la UOC, de la Institución, se realiza la apertura de sobres en el marco del llamado **Provisión de Artículos de Ferretería** publicado en el Portal de Contrataciones, **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 286.764.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos reglamentarios.

En este estado se procede de común acuerdo entre los representantes de la Institución en llevar adelante la apertura del sobre mencionado teniendo en cuenta la urgencia que tiene la Institución de contar con los bienes requeridos en este llamado, más aun considerando que la UOC ha cursado cinco invitaciones a distintos posibles oferente de la zona conforme a los comprobantes que se encuentran agregados al expediente. Pudiendo acogerse a la salvedad prevista en el Artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Seguidamente se pasa a detallar la oferta presentada y sus documentaciones:

Oferente	Documentos Presentados	Precio Ofertado
VentServ SRL.	Nota de Presupuesto con sello y firma del representante Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20. Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Declaración jurada en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Rep. Del Paraguay. Constancia del SIPE Nº 1361142 Copia del IVA Copia del Impuesto a la Renta Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario Copia de la Patente Municipal	**Precio total Gs: 21.805.000 (guaraníes veintiún millones ochocientos cinco mil)**

Sin otro punto que tratar, se cierra este acto a las 9:30 hs., y firman los presentes de conformidad.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
UOC

Abog. Luis D. González
Asesor Jurídico